



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Reforma  
1918 - 2018



FO  
Facultad de  
Odontología

CUDAP:EXP-UNC:0027133/2018

Córdoba, 30 de mayo de 2018

VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. Fernando Rodríguez Díaz a fojas 1 del expediente de referencia por motivos de índole personal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. Dec. N° 458/17 se dispone la renovación de su relación contractual como taquígrafo del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, funciones que son retribuidas mediante un Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 14858 y cuya finalización opera el 31 de julio de 2018;

Atento lo expresado por la Sra. Secretaria Administrativa, Lic. Angeles Patricia Gotusso a fojas 2 del expediente de marras;

Que la misma se hará efectiva a partir del 01 de mayo de 2018;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma vigente;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

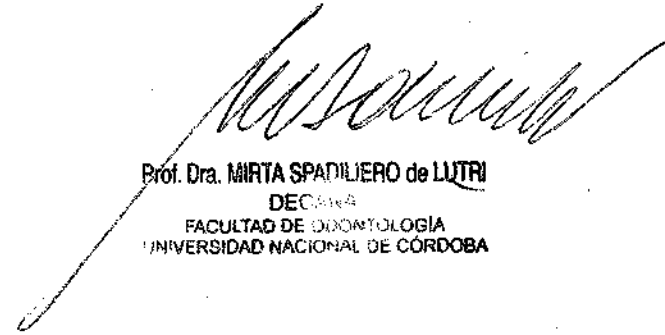
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia del Sr. Fernando José Rodríguez Díaz, CUIT 20-26814450-2 como Taquígrafo del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología, a partir del 01 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Dar por extinguido, a partir del 01 de mayo de 2018, el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público) que lleva el N° 14858 cuyo titular es el Sr. Rodríguez Díaz, dispuesto por Res. Dec. N° 458/17.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese, comuníquese y archívese.

  
Prof. Dr. LUIS MARIO HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 221  
Caf